

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2298

Número de Repertorio: 5342

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintinueve de Agosto del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2298 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302546443	TOALA TOALA DOLORES MARGARITA	COMPRADOR
1301535702	QUIROZ LOOR MARTHA BALTAZARA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1052816000	53832	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 29 agosto 2023

Fecha generación: martes, 29 agosto 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 1 1 5 2 9 V U 5 Y R P J





Factura: 001-002-000019050



20231308007P01265

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308007P01265						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE AGOSTO DEL 2023, (16:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUIROZ LOOR MARTHA BALTAZARA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301535702	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	GLORIA SONIA QUIROZ LOOR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TOALA TOALA DOLORES MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302546443	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
MANABI	MANTA	MANTA					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	20952.42						


NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



Faint, illegible text or markings, possibly a stamp or signature, located in the lower-middle section of the page.

Faint, illegible text or markings, possibly a stamp or signature, located in the lower-right corner of the page.

**ESCRITURA DE COMPRAVENTA, OTORGADA POR
LA SEÑORA MARTHA BALTAZARA QUIROZ LOOR
DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LA SEÑORA
GLORIA SONIA QUIROZ LOOR EN SU CALIDAD DE
APODERADA GENERAL, A FAVOR DE LA SEÑORA
DOLORES MARGARITA TOALA TOALA.-**



POR: \$ 20.952,42

DI: 2 COPIAS

20231308007P01265 . - En la ciudad de San Pablo de Manta, del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES** ante mí: **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON MANTA**, nombrada mediante acción de Personal número 0507- DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 del dos de marzo del 2021, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen: UNO: La señora **GLORIA SONIA QUIROZ LOOR**, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, Dirección: Calle 16 y Av. 27, Barrio Santa Mónica, Manta; Teléfono: 0983634195, portadora de su cédula de ciudadanía número uno tres cero dos dos dos cuatro siete siete siete (1302224777) por los derechos que representa de la señora **MARTHA BALTAZARA QUIROZ LOOR**, en su calidad de Apoderada según Poder General que se adjunta como


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano.
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

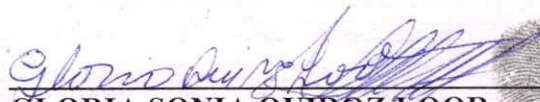
documento habilitante; y, DOS: La señora **DOLORES MARGARITA TOALA TOALA**, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, Dirección: Cantón 24 de Mayo, calle Padre Lazo y Ayacucho, portadora de su cédula de ciudadanía número uno tres cero dos cinco cuatro seis cuatro cuatro tres (1302546443) , por sus propios derechos: las comparecientes, portadoras de sus cédulas de ciudadanía las mismas que fueron presentadas y devueltas; hábiles para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidas del resultados y efectos de la escritura de **COMPRAVENTA**, que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria, las otorgantes entregaron a la suscrita Notaria una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada textualmente, dice: “**MINUTA DE COMPRAVENTA: SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase elevar la presente minuta que contiene una de **COMPRAVENTA**, la misma que se estipula bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora **GLORIA SONIA QUIROZ LOOR**, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, por los derechos que representa de la señora **MARTHA BALTAZARA QUIROZ LOOR**, en su calidad de Apoderada según Poder General que se adjunta como documento habilitante, a quien se denominará como “LA VENDEDORA”; y, por otra parte la señora **DOLORES MARGARITA TOALA TOALA**, por sus propios derechos y a quien se le denominará como “LA COMPRADORA”. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) “La vendedora, es propietaria de un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Santa Mónica de la

Parroquia Manta, Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Tres metros cincuenta centímetros y calle dieciséis. **POR ATRÁS:** Cuatro metros y propiedad del Sr. Jorge Mero M.; **POR EL COSTADO DERECHO:** Siete metros veinticinco centímetros y avenida veintisiete; y **POR EL COSTADO IZQUIERDO,** Siete metros y terrenos del vendedor. Teniendo una Superficie total de: VEINTISÉIS METROS SETENTA Y DOS CENTÍMETROS. El mismo que fue adquirido por venta que les hicieran los señores Macias Vera Olga Geoconda, Macias Nancy Beatriz y Gamboa Macias Rene Gabriel, herederos del causante señor Macias Vera Maria Petronila a favor de la señora Quiroz Loor Martha Baltazara (Divorciada), mediante escritura pública de Partición Extrajudicial, aclaratoria y Compraventa de fecha lunes 21 de marzo del año 2016, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta e inscrita legalmente el lunes, 11 de abril del año 2016 en el Registro de la Propiedad de Manta. El predio descrito se encuentra libre de gravamen.- **TERCERA: VENTA.-** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, la vendedora señora **MARTHA BALTAZARA QUIROZ LOOR**, debidamente representada por la señora **GLORIA SONIA QUIROZ LOOR**, en su calidad de Apoderada según Poder General, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora señora **DOLORES MARGARITA TOALA TOALA**, un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Santa Mónica de la Parroquia Manta, Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Tres metros cincuenta centímetros y calle dieciséis. **POR ATRÁS:** Cuatro metros y propiedad del Sr. Jorge Mero M.; **POR EL COSTADO**


 Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
 ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

DERECHO: Siete metros veinticinco centímetros y avenida veintisiete; y **POR EL COSTADO IZQUIERDO,** Siete metros y terrenos del vendedor. Teniendo una Superficie total de: VEINTISEIS METROS CUADRADOS CON SETENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS (26.72 M2). No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de la enajenante le corresponda o pudiere corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON CUARENTA Y DOS (\$ 20.952,42), que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores. **QUINTA: ORIGEN DE FONDOS.-** Además la compradora declara que el dinero que utiliza para la compra del presente bien, no proviene de fondos ilegítimos vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, por lo que la compradora exime a la vendedora de toda responsabilidad; Así mismo los valores a cancelar por tarifas notariales son de fondos lícitos. **SEXTA: ACEPTACION.** - Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar

conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.** - La parte vendedora, faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.** - Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado). Dr. Tito Mendoza. Matrícula 13-2009-236.- FORO DE ABOGADOS CONSEJO NACIONAL JUDICATURA. Hasta Aquí la minuta. Las otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que la elevan a escritura pública para que surtan todos los efectos legales declarados en ella. El impuesto de alcabala y todos sus adicionales se hallan pagados y conforme a sus comprobantes que se agregan a este Registro para salir en los testimonios que se confieran. Leída esta escritura por mí la Notaria de principio a fin y en alta voz a las otorgantes tanto la parte vendedora como la parte compradora donde se afirman y ratifican en todo el texto íntegro de este instrumento público y de lo expuesto y firmando en unidad de acto, junto conmigo la Notaria, de todo lo cual. **DOY FE**


GLORIA SONIA QUIROZ LOOR
C.C. 1302224777




ra. María Beatriz Ordóñez Zambrano,
ABOGADA
OTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
Antes de mí, Notario, se firmó.

Dolores Toala

DOLORES MARGARITA TOALA TOALA
C.C. 1302546443

LA NOTARIA.-

Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



SE OTORGÒ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN MANTA EL MISMO DIA Y
FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

LA NOTARIA.-



Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



Ficha Registral-Bien Inmueble

53832



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23021112
Certifico hasta el día 2023-08-01:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1052816
Fecha de Apertura: jueves, 29 octubre 2015
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en el Barrio Santa Mónica

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Santa Mónica de la Parroquia Manta, Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, Tres metros cincuenta centímetros y calle dieciséis. POR ATRÁS: Cuatro metros y propiedad del Sr. Jorge Mero M.; POR EL COSTADO DERECHO: Siete metros veinticinco centímetros y avenida veintisiete; y POR EL COSTADO IZQUIERDO, Siete metros y terrenos del vendedor. Teniendo una Superficie total de: VEINTISÉIS METROS SETENTA Y DOS CENTÍMETROS.

SOLVENCIA: EL PRÉDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1074 viernes, 23 junio 1989	3201	3202
COMPRA VENTA	PARTICION EXTRAJUDICIAL- ACLARATORIA Y COMPRAVENTA	1011 lunes, 11 abril 2016	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 23 junio 1989

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 junio 1989

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Santa Mónica de la Parroquia Manta, Cantón Manta. Teniendo una Superficie total de: VEINTISÉIS METROS SETENTA Y DOS CENTÍMETROS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MACIAS VERA MARIA PETRONILA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO MACIAS JORGE ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ BLANCA ESTRELLA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] PARTICION EXTRAJUDICIAL-ACLARATORIA Y COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 11 abril 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA MANTA

Número de Inscripción : 1011

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 2261

Folio Final : 0

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 marzo 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Partición Extrajudicial de Bienes- Aclaratoria y Compraventa inmueble ubicado en el barrio Santa Mónica de la parroquia y Cantón Manta. Partición Extrajudicial de Bienes Hereditarios de bienes dejados por María Petronila Macías Vera. Mediante el presente instrumento los herederos sobrevivientes tienen a bien libre y voluntariamente aclarar que conforme se desprende en la copia de la Cédula de Ciudadanía y en la partida de defunción, que en copia se agrega, su estado civil era de viuda y No Casada, como está en la referida escritura. Los herederos dan en venta a favor de la compradora el predio ubicado en el Barrio Santa Mónica de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	MACIAS VERA MARIA PETRONILA	VIUDO(A)	MANTA
COMPRADOR	QUIROZ LOOR MARTHA BALAZARA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MACIAS VERA OLGA GEOCONDA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MACIAS NANCY BEATRIZ	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GAMBOA MACIAS RENE GABRIEL	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-08-01

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : QUIROZ LOOR GLORIA SONIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23021112 certifico hasta el día 2023-08-01, la Ficha Registral Número: 53832.

Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA****GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 53832

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 1 1 5 6 0 T R 8 T Q S D

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 082023-098215

N° ELECTRÓNICO : 228261

Fecha: 2023-08-10

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-05-28-16-000

Ubicado en: BARRIO STA MONICA CALLE 16

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 26.72 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301535702	QUIROZ LOOR-MARTHA BALTAZARA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 8,550.40

CONSTRUCCIÓN: 12,402.02

AVALÚO TOTAL: 20,952.42

SON: VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES 42/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



199096XKQ9CIN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-08-14 11:58:39

N° 082023-097499

Manta, martes 01 agosto 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **QUIROZ LOOR MARTHA BALTAZARA** con cédula de ciudadanía No. **1301535702**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 01 septiembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



19837815LXPA4

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° 082023-098361

Manta, martes 15 agosto 2023

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-05-28-16-000 perteneciente a QUIROZ LOOR MARTHA BALTAZARA con C.C. 1301535702 ubicada en BARRIO STA MONICA CALLE 16 BARRIO SANTA MONICA - 8 DE ABRIL PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$20,952.42 VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES 42/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1992426NAMQCL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000469855

Contribuyente

QUIROZ LOOR MARTHA BALTAZARA

Identificación

13xxxxxxxxx2

Control

000003759

Nro. Título

469855

Certificado de Solvencia

Expedición

2023-08-02

Expiración

2023-09-02

Descripción

Detalles

Año/Fecha

08-2023/09-2023

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-08-02 15:07:03 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

IVAN FABRICIO
SILVA MERO

Ruc: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



**TITULO DE CREDITO #: T/2023/180353
DE ALCABALAS**

Fecha: 14/08/2023

Por: 62.86

Periodo: 01/01/2023 Hasta 31/12/2023

Vence: 14/08/2023

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: QUIROZ LOOR MARTHA BALTAZARA

Identificación: 1301535702

Teléfono: 2621255

Correo:

Adquiriente-Comprador: TOALA TOALA DOLORES MARGARITA

Identificación: 1302546443

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

VE-293526



Predio: Fecha adquisición: 14/08/2023

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-05-28-16-000

20,952.42

26.72

BARRIOTAMONICACALLE16

20,952.42

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	209.52	209.52	0.00	0.00
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	62.86	0.00	0.00	62.86
Total=>		272.38	209.52	0.00	62.86

Saldo a Pagar Exenciones

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			209.52
Total=>				209.52

Ruc: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/180354

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 14/08/2023

Por: 1.00

Periodo: 01/01/2023 Hasta 31/12/2023

Vence: 14/08/2023

Contribuyente: QUIROZ LOOR MARTHA BALTAZARA

VE-393526

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1301535702

Teléfono: 2621255

Correo:

Dirección: CALLE 16 AV 36 y NULL



Detalle:

Base Imponible: 20952.42

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: QUIROZ LOOR MARTHA BALTAZARA

Identificación: 1301535702

Teléfono: 2621255

Correo:

Adquiriente-Comprador: TOALA TOALA DOLORES MARGARITA

Identificación: 1302546443

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

Predio: Fecha adquisición: 14/08/2023

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-05-28-16-000	20,952.42	26.72	BARRIOSTAMONICACALLE16	20,952.42

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	210.52	209.52	0.00	1.00
Total=>		210.52	209.52	0.00	1.00

Saldo a Pagar Exenciones

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	Descuento Tercera Edad			209.52
Total=>				209.52

DETALLE

PRECIO DE VENTA	20,952.42
PRECIO DE ADQUISICIÓN	0.00
DIFERENCIA BRUTA	20,952.42
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	20,952.42
AÑOS TRANSCURRIDOS	0.00
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	20,952.42
IMP. CAUSADO	0.00
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	1.00



BanEcuador B.P.
22/08/2023 03:12:07 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIAL: 1486679626
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: emieles
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 7
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
Comision Efectiva: 0.51
IVA: 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-502-000002752
Fecha: 22/08/2023 03:12:24 p.m.

No. Autorización:
2208202301176818352000120565020000027522023151212

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 99999999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
IVA	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador
22 Ago 2023
CAJA 3
AGENCIA CANTONAL
MANTA



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



Factura: 001-002-000010442



20211308007P01407

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20211308007P01407						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2021, (15:19)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUIROZ LOOR MARTHA BALTAZARA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301535702	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	ALARCON CHAVESTA JULIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309074415	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	TORRES CALDERON ANGEL ROMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302208259	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: PODER GENERAL A FAVOR DE LA SEÑORA GLORIA SONIA QUIROZ LOOR							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



PODER GENERAL: OTORGADO POR LA SEÑORA MARTHA BALTAZARA QUIROZ LOOR A FAVOR LA SEÑORA GLORIA SONIA QUIROZ LOOR.-

CUANTIA INDETERMINADA.-

DI: 2 COPIAS.

20211308007P01407.-

.- En la ciudad de Manta, cabecera del

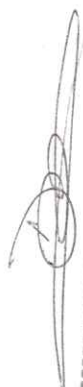
Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **MARTES VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, ante mí: **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON**, con funciones prorrogadas mediante acción de Personal número 0507- DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 de dos de marzo del 2021, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparece por sus propios derechos: La señora **MARTHA BALTAZARA QUIROZ LOOR**, de estado civil divorciada, domiciliada en el Barrio Santa Mónica calle 16 y Avenida 27 del Cantón Manta, Provincia de Manabí. portadora de la cédula de identidad número uno tres cero uno cinco tres cinco siete cero dos (1301535702), por sus propios derechos, cédula que me fue presentada y devuelta a la interesada, idónea, y capaz para contratar y poder obligarse a quien de conocer personalmente, doy fe. Bien instruida de la naturaleza y efectos legales de ésta escritura de **PODER GENERAL:** a cuyo otorgamiento procede con libertad y pleno conocimiento para que sea elevada a escritura pública, y

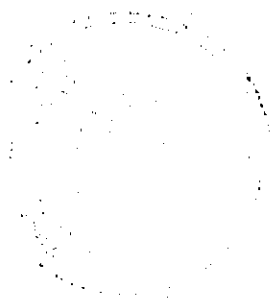
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA/
 DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

la compareciente antes nombrada me entrega una minuta la misma que copiada textualmente dice así: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER GENERAL, contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorga y celebra el presente **PODER GENERAL**, la señora **MARTHA BALTAZARA QUIROZ LOOR**, de estado civil divorciada, en el Barrio Santa Mónica calle 16 y Avenida 27 del Cantón Manta, Provincia de Manabí, portadora de la cédula de identidad número uno tres cero uno cinco tres cinco siete cero dos (1301535702), a quien en adelante se le denominará como "MANDANTE"; quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en el Barrio Santa Mónica calle 16 y Avenida 27. La compareciente es hábil y capaz de contratar y obligarse como en derecho se requiere. **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** La Mandante, señora **MARTHA BALTAZARA QUIROZ LOOR**, por sus propios derechos, libre y voluntariamente, tiene a bien otorgar **PODER GENERAL**, amplio y suficiente, tal como en derecho se requiere, a favor de su hermana la señora **GLORIA SONIA QUIROZ LOOR**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos dos dos cuatro siete siete siete (1302224777), para que a su nombre y representación, ejecute los siguientes actos: a) Contraiga cualquier clase de obligaciones, inclusive solidarias entre éstos con la Apoderada o con otras personas naturales o jurídicas; b) Garantice solidaria, prendaria e hipotecariamente ó en otra forma, obligaciones del Poderdante e inclusive de terceros; c) Cumpla las obligaciones del otorgante y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respectivas; d) Adquiera o compre para



el Poderdante, por cualquier modo, así sea por remate, toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones, documentos fiduciarios y otros títulos de valores; e) Proceda a vender, ceder, donar, partir, permutar, dar en pago, hipotecar, dar en prenda, arrendamiento o anticresis, los bienes del Poderdante, suscribiendo para ello las escrituras públicas respectivas, contratos, títulos valores y otros documentos pertinentes; así como también escrituras de promesas de compraventa si fuere necesario, y aquellas relacionadas con los bienes, como son: De aceptación, ratificación, rectificación, aclaración, unificación, convalidación, terminación de comunidad hereditaria, de propiedad horizontal, partición extrajudicial de bienes hereditarios, posesiones efectivas, extinciones de patrimonio familiar, y, otras; f) Constituya sociedades, compañías o consorcios de cualquier clase, facultándola para suscribir las correspondientes escrituras públicas y realizar todos los trámites inherentes a ellas; pudiendo intervenir como socia o accionista, inclusive en los actos societarios que se requieran, como aumento de capital, reformas de estatutos, fusión, disolución o liquidación de las sociedades, etc.; g) Celebre toda clase de negociaciones o transacciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; inclusive tramite la legalización de aquellos bienes inmuebles en los que falte este requisito; h) Acepte o repudie asignaciones hereditarias, legados, donaciones, y, realice todos los trámites que correspondan a la aceptación o repudio de dichos bienes hereditarios; i) Dé o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualquiera permitido por la ley; j) Exija el pago o entrega de todo lo que se le debiera al Poderdante; k) Administre en forma


Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zamborini
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



plena y general los bienes muebles e inmuebles, dinero, especies, valores y otros títulos similares que le pertenezca al Poderdante; l) Confiera recibos, suscriba cancelaciones, levantamientos de hipoteca o de prenda; contrate o renueve pólizas de seguros, y otros; m) Administre, establezca, aperture, mantenga y maneje cuentas corrientes, cuentas de ahorros o cualesquiera otra cuenta manejable con cheques y órdenes de pagos, tarjetas de crédito y/o de débito, en Bancos, Cooperativas, Mutualistas y cualesquiera otra entidad financiera o de crédito, incluyendo BIESS, Corporación Financiera Nacional y otra entidad bancaria; pudiendo girar, depositar, retirar valores, endosar, realizar transferencias sobre las cuentas existentes y las que posteriormente aperture; como también sobre tarjetas de crédito, de débito y otras; hacer pagos, solicitar y/o renovar créditos, retirar tarjetas de cajero con sus claves respectivas, solicitar claves de transferencias, tramitar y realizar préstamos y toda clase de transacciones bancarias y/o financieras; solicitar estados de cuenta; retirar, cobrar y hacer efectivo cheques, como si se tratara de la misma poderdante; n) Gire, ceda o endose, cheques, letras de cambio, pagarés, acciones, bonos, garantías y toda clase de títulos valores o documentos, incluyendo certificados de depósito a plazo fijo o pólizas de acumulación y otros, inclusive aquellos que constituyen títulos ejecutivos; ñ) Represente al Poderdante, en actos civiles, mercantiles, laborales, societarios, en juicios, reuniones, asociaciones, teniendo voz y voto, o ante entidades del sector público y privado; o) Reconozca firmas del Poderdante, cuando sean solicitadas por autoridad competente; p) Cobre, retire y haga efectivo, aquellos valores que les corresponda al Poderdante, beneficios de Ley e



indemnizaciones de toda índole, especialmente valores referentes a créditos, liquidaciones, utilidades y otros beneficios sociales o laborales, en instituciones públicas o privadas, administrativas o judiciales, civiles o militares; q) Represente al Poderdante en todo trámite en que se requiera de su presencia ante Juzgados, Tribunales, Ministerios, Notarías Públicas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS, Servicio de Rentas Internas - SRI, dependencias de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, Policía Nacional, Migración, Gobernación, Municipios, Universidades, empresas de agua potable o de energía eléctrica, de telefonía convencional y celular; pudiendo suscribir todos aquellos escritos, petitorios, reclamos, documentos, contratos, declaraciones y otros, solicitados por las entidades antes nombradas, inclusive practique el reconocimiento de firmas y rúbricas, pues la Apoderada está facultada para ello mientras el Poderdante se encuentre ausente; r) Suscriba contratos de arrendamiento, cobre cánones de arrendamiento y reciba los valores correspondientes, facultándolo para que confiera los recibos o facturas relacionadas a estos cobros. s) Tramite ante el Servicio de Rentas Internas, actualizaciones, renovaciones o anulaciones de R.U.C., firme formularios y declaraciones, realice pagos y cualquier otro trámite que esta institución determine, inclusive los del impuesto a la herencia; solicite claves y otros requeridos por esta entidad estatal; t) Suscriba Declaraciones Juramentadas, Informaciones Sumarias y otra clase de diligencias notariales o judiciales; u) Para que lo represente en todo lo referente a la formación y legalización de una fundación o asociación, pudiendo suscribir toda la documentación que el trámite amerite; v) Se faculta a la Apoderada para que de ser necesario, pueda sustituir o

Dra. María Beatriz Ordóñez Zúñiga
ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

delegar parcialmente el presente Poder General en favor de una persona de su absoluta confianza, o bien en favor de un profesional del derecho sólo para otorgarle Procuración Judicial, concediéndole al mencionado profesional las atribuciones determinadas para tal efecto en el COGEP, inclusive aquellas facultades que de por sí requieren de cláusula especial. **TERCERA: OTRAS FACULTADES.-** Expresamente declara la Mandante que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por la legislación ecuatoriana para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra la Apoderada ampliamente facultada para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder, que tiene el carácter de indefinido. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá anteponer o agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la perfecta validez de este instrumento, que por su naturaleza es de cuantía indeterminada.- Es de Justicia. (Firmado). Dr. Tito Mendoza. Matrícula 13-2009-236.- **FORO DE ABOGADOS CONSEJO NACIONAL JUDICATURA.** Hasta aquí la minuta. El otorgante se afirma y ratifica en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que la elevan a escritura pública para que surtan todos los efectos legales declarados en ella. La cuantía se la fija en Indeterminada. Y éste instrumento se encuentra exonerado del pago de toda clase de Impuestos por expresa disposición de la Ley. Se observaron todos los preceptos legales del caso. Y leído que fue el contenido íntegro de éste instrumento a la compareciente en alta y clara voz y de principio a fin, quien por hallarla conforme en todas y cada una de sus partes, y como el mandante



manifiesta no poder firmar estampa al pie del presente documento la huella digital del dedo pulgar de la mano derecha, firmando a su ruego dos testigos instrumentales mayores de edad de nombres **JULIA ELENA ALARCON CHAVESTA (SOLTERA)** y **ANGEL ROMAN TORRES CALDERON (DIVORCIADO)** en su orden respectivo con la mandante, en unidad de acto, conmigo la **NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON MANTA, DE TODO LO CUAL DA FE.-**

Huella

MARTHA BALTAZARA QUIROZ LOOR

C.C. # 1301535702.-

Domicilio: Barrio Santa Monica calle 16 y Avenida 27-Manta

Móvil: 0992784619.-



JULIA ELENA ALARCON CHAVESTA

C.C. NO. 1309074415.-

TESTIGO



ANGEL ROMAN TORRES CALDERON

C.C. NO. 1302208259.-

TESTIGO

LA NOTARIA



Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA SEPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA SEPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA
CIUDAD DE MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU
CELEBRACIÓN.

LA NOTARIA.-


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301535702

Nombres del ciudadano: QUIROZ LOOR MARTHA BALTAZARA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 6 DE ENERO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: QUIROZ PIVAQUE ARSACIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOOR VERA GLORIA COLOMBIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: VENUS DEL CARMEN FALCONI BRAVO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 214-663-49032



214-663-49032

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CONDICIÓN **CIDADADANÍA**

QUIROZ
LOOR
NOMBRES
MARTHA BALTAZARA
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
06 ENE 1953
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI 24 DE MAYO
SUCRE
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
MUJER
No DOCUMENTO
019504225
FECHA DE VENCIMIENTO
14 DIC 2031
TARJETA
842027

NRJ.1301535702 **No Firma**



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUIROZ PIVAQUE ARSACIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOOR VERA GLORIA COLOMBIA
ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

CÓDIGO DACTILAR
E33331222
TPO SANGRE **O+**

DONANTE
No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANA 14 DIC 2021

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0195042256<<<<<1301535702
5301067F3112146ECU<NO<DONANTE8
QUIROZ<LOOR<<MARTHA<BALTAZARA<



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. **13022477-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
QUIROZ LOOR
GLORIA SONIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1957-08-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



PROFESION / OCUPACION
MODISTA

APellidos y Nombres del Padre
QUIROZ ARSACIO

APellidos y Nombres de la Madre
LOOR GLORIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2015-04-21

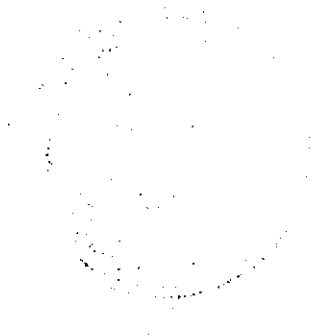
FECHA DE EXPIRACION
2025-04-21

Notario Beatriz Ordóñez
NOTARIA SÉPTIMA
CANTON MANTA
MANABI - ECUADOR

V2383VZ222

000174239





**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309074415

Nombres del ciudadano: ALARCON CHAVESTA JULIA ELENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALARCON HOLGUIN CARLOS CESAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHAVESTA ROSA NATALIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: VENUS DEL CARMEN FALCONI BRAVO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 219-663-49237



219-663-49237

F. Alvear
Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION BACHILLERATO	PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALARCON HOLGUIN CARLOS CESAR	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHAVESTA ROSA NATALIA	
LUGAR Y FECHA DE E. PEDICION MANTA 2019-03-21	
FECHA DE EXPIRACION 2029-03-21	


 DIRECTOR GENERAL


 REGISTRANTE





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUACION

CÉDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALARCON CHAVESTA
JULIA ELENA
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO **1974-04-15**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

130907441









CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302208259

Nombres del ciudadano: TORRES CALDERON ANGEL ROMAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE FEBRERO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: TORRES GANCHOZO ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CALDERON REYES MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: VENUS DEL CARMEN FALCONI BRAVO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 213-663-49160



213-663-49160

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



14 de diciembre del 2021



CERTIFICACIÓN

Yo **ANGIE DAYANARA GILER NAVARRETE** psicóloga clínica con registro 1016-2017-1915354 certifico que la **SRA. MARTHA BELTAZARA** con **CI 130153570-2** de edad cronológica de 68 años ha recibido una valoración Neuro-psicológica, por requerimiento de trámite bancario. La paciente en mención asiste en compañía de su hija **Hna. Gloria Sonia Quiroz Loor**.

Se aplica prueba de Reacción en situaciones de estrés, en donde la paciente refleja que; las situaciones comprometidas y que en ocasiones son alterantes pueden ser manejadas sin llevarla a nivel de estrés o ansiedad.

Se aplica como instrumento de evaluación cognitiva Mini Mental adaptado, donde presenta deterioro cognitivo acorde a la edad y por su antecedente médico, sin embargo, sus funciones perceptivas y de juicio se encuentran dentro de la norma y se encuentra orientada en tiempo y espacio, resultado del instrumento aplicado.

Es todo lo que puedo informar para los fines correspondientes.

Atentamente

Mg. Angie Giler Navarrete
PSICOLOGA CLINICA
Master en Neuropsicología y Educación
Reg. Senescyt: 1016-2017-1915354

PSI.CL. ANGIE DAYANARA GILER NAVARRETE
1016-2017-1915354
PSICOLOGA C. DEL PATRONATO MUNICIPAL DE MANTA.
Máster en Neuropsicología.





ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

RAZÓN: CONSTE POR LA PRESENTE QUE REVISADO LOS ARCHIVOS, DE LA NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA, A MI CARGO, SE ENCUENTRA UNA ESCRITURA DE PODER GENERAL PROTOCOLO No. 20211308007P01407 CELEBRADO EL VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO OTORGADO POR LA SEÑORA MARTHA BALTAZARA QUIROZ LOOR. A FAVOR DE LA SEÑORA GLORIA SONIA QUIROZ LOOR. NO SE HA TOMADO NOTA AL MARGEN EN DICHA MATRIZ DE NINGUNA REVOCATORIA POR PARTE DE LA MANDANTE.

PARTICULAR QUE DEJO EN CONSTANCIA AL CUMPLIMIENTO DE LEY.

MANTA, 21 DE AGOSTO DEL 2023.


DRA. MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA

ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUA





Factura: 001-002-000018992



20231308007000174

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20231308007000174

MATRIZ	
FECHA:	21 DE AGOSTO DEL 2023, (16:11)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-2021
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20211308007P01407

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUIROZ LOOR GLORIA SONIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302224777
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN DE VIGENCIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-08-2023
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
M. B. O. Z. A.
NOTARIA PUBLICA SEPTIMA
DEL CANTON MANTA - MANABI - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302224777

Nombres del ciudadano: QUIROZ LOOR GLORIA SONIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 8 DE AGOSTO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: MODISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: QUIROZ ARSACIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOOR GLORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 237-917-82041



237-917-82041

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 130222477-7

APELLIDOS Y NOMBRES
QUIROZ LOOR
GLORIA SONIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI

FECHA DE NACIMIENTO 24 DE MAYO
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1957-08-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** MODISTA **V2333V2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE QUIROZ ARSACIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LOOR GLORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA
2015-04-21

FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-04-21







MINISTERIO DEL INTERIOR **FINA DEL ECUADOR**





CERTIFICADO de PRESENTACIÓN
ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023

Nº CÉDULA 130222477-7

APELLIDOS Quiroz Loor

NOMBRES Gloria Sonia



F. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

CIUDADANA/O:

USTED ESTÁ OBLIGADO A OBTENER SU CERTIFICADO DEFINITIVO PREVIO AL PAGO DE LA MULTA CORRESPONDIENTE EN CUALQUIER DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y PODRÁ, AL MISMO TIEMPO, SOLICITAR SU CAMBIO DE DOMICILIO.

VALIDO POR 90 DÍAS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302546443

Nombres del ciudadano: TOALA TOALA DOLORES MARGARITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/BELLAVISTA

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: TOALA HOLGUIN ALEJANDRO EMILIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: TOALA TOALA GELACIA EUFRACIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Dolores Toala

N° de certificado: 230-917-81988



230-917-81988

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TOALA TOALA DOLORES MARGARITA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
24 DE MAYO
BELLAVISTA
FECHA DE NACIMIENTO **1952-06-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

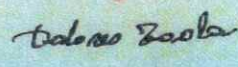
Nº 130254644-3



INSTRUCCIÓN
BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOALA HOLGUIN ALEJANDRO EMILIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOALA TOALA GELACIA EUFRACIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIJEJO
2020-01-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-01-10

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COSTURERA/O

A1333A1221



001288138

